

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res.HCD. Nº 464-01

4 - 0 1 Expte. N° 4.606/01

SALTA, US NOV. 2001

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Raquel Cornejo de Larrán, Presidenta del Comité Ejecutivo del XI Congreso Nacional de Filosofía, solicitando la fijación de aranceles que se aplicarán a los participantes de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso mencionado cuenta con el auspicio de esta Facultad, mediante Resolución H Nº 1265-00;

Que la Prof. Cornejo de Larrán presentó propuesta de escala de valores para los arancelesde participación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja aprobar la escala de aranceles presentada;

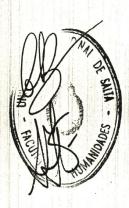
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión del 23 y 30/10/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR los aranceles teniendo en cuenta la condición de inscriptos en el evento académico mencionado en el exordio según los siguientes valores:

| Aranceles hasta el | 15 de setiembre de 2001 |
|--|-------------------------|
| EXPOSITORES | |
| No socios | \$ 50,00 |
| Socios de AFRA | \$ 35,00 |
| Estudiantes | \$ 10,00 (con LU) |
| Aranceles a partir del 16 de setiembre de 2001 | |
| EXPOSITORES | |
| No socios | \$ 60,00 |
| Socios de AFRA | \$ 45,00 |
| Estudiantes | \$ 15,00 (con LU) |
| ASISTENTES | |
| No socios | \$ 30,00 |
| Socios de AFRA | \$ 15,00 |
| Estudiantes | Sin arancel |





Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA 1el./FAX: (54) (0387) 4255458

Res.HCD. N° 4 6 4 - 0 1 Expte. N° 4.606/01

..//

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Raquel Cornejo de Larrán, Presidenta del Comité Ejecutivo del Congreso, responsable de todo lo concerniente al manejo administrativo y posterior rendición de los fondos recaudados ante la Dirección Administrativa Contable de la Facultad.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los fondos recaudados sean destinados a cubrir los gastos provenientes de la organización del Congreso.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIG E. CATALINA BULIU<mark>R</mark>ASICH DECANA

Cacultad de Humanidades - UNSa.